Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2022 – 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **20 de septiembre de 2022**

VISTO el Expediente MECCT-E-50787-2022 del registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de persona humana, perfil idóneo, para tareas programadas de gastronomía, para desempeñar en funciones en el Anexo de la Escuela Provincial N° 6 "Provincia de Entre Ríos", "44 Héroes del Submarino ARA San Juan", localidad Puerto Almanza, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que a orden N° 34 obra Resolución Ss.A. N° 689/2022, mediante la cual se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 10/22 – RAF 512.

Que, vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota obrante a orden N° 50 el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 10/22 – RAF 512, en su único renglón a la firma "YERBA MARIANA ELDA"- C.U.I.T. N° 20-34559748-5, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CON 00/100 ($ 1.188.000,00); por ajustarse a lo requerido y por resultar ser oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos de la Ley Nacional 26075, transferidos por el Ministerio de Educación de la Nación, a la Cuenta Corriente N° 1710606/3 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO 26075".

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 10/22 – RAF 512.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso k), 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/2022 - Anexo I y N° 2840/21, y las Resoluciones O.P.C. N° 202/2020 – Anexo I, Punto 2, Inciso a) y Anexo II; N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/2022- Anexo I y N° 91/2022.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE APOYO INSTITUCIONAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 10/22 – RAF 512 referente a la contratación de persona humana, perfil idóneo, para tareas programadas de gastronomía, para desempeñar en funciones en el Anexo de la Escuela Provincial N° 6 "Provincia de Entre Ríos", "44 Héroes del Submarino ARA San Juan", localidad Puerto Almanza, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en su único renglón a la firma "YERBA MARIANA ELDA"- C.U.I.T. N° 20-34559748-5, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CON 00/100 ($ 1.188.000,00); por ajustarse a lo requerido y por resultar ser oferta conveniente para el Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con Fondos de la Ley Nacional 26075, transferidos por el Ministerio de Educación de la Nación, a la Cuenta Corriente N° 1710606/3 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO 26075".

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7128UG – U.G.C. UC7128, clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a la interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.I. N° **0114** /2022.-

Erna L. BEJARANO
Subsecretaria de Apoyo Institucional
Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Tierra del Fuego

Firmado Electrónicamente por
AGENTE BARRA LEONARDELLI MARINA BEATRIZ
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO Jefe Departamento Control y Verificación
20/09/2022 19:13